

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Edicto

Manuel Rodríguez Pita, de 41 años, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), soltero, pintor, con domicilio últimamente en Gijón, y en la actualidad en ignorado paradero, denunciado en juicio de faltas número 486/70, por embriaguez, comparecerá en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, en el Juzgado Municipal número 1 de Gijón.

Y para su inserción en el BOLETIN, expido el presente que firmo en Gijón a seis de junio de 1970. El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE OVIEDO

Expropiaciones

Anuncios

Declaradas de urgencia las obras de "ensanche y mejora del firme C.D. 142 Ramal de Nacional 634 a Noreña, p.k. 0,000/2,100 Mejora de la travesía de Noreña", término municipal de Noreña, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas, que adjunto se relacionan, el día 30 de julio de 1970 a las 10,30 horas. Los titulares pueden apor-

tar hasta la fecha del levantamiento cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno pudiendo asistir acompañados, los interesados, de un perito y notario si así lo desean.

Relación que se cita

Término Municipal de Noreña
Finca número 1.—Luis Rodríguez Bustelo. Tierra de labor.

Finca número 2.—Borja Rodríguez. Prado.

Finca número 3.—Carlos Argüelles Longoria. Tierra de labor.

Finca número 4.—Antonio Gallán. Prado.

Finca número 5.—Manuel Alperi. Prado.

Finca número 6.—Hros. de José Roza. Prado.

Finca número 7.—Alfredo Alvarez. Tierra de labor.

Finca número 8.—Hermanos Argüelles. Antojana.

Finca número 9.—Hros. de Francisco Tejera. Prado.

Finca número 10.—Celestino Carbajal. Prado.

Finca número 11.—José Menéndez. Prado.

Finca número 12.—Manuel Carbajal. Prado.

Finca número 13.—Alfredo Bobes. Tierra de labor.

Finca número 14.—Florentino López. Tierra de labor.

Finca número 15.—José Sánchez. Tierra de labor.

Finca número 16.—José Río Blanco. Tierra de labor.

Finca número 17.—Sociedad de Carniceros. Prado.

Finca número 18.—Junquera Bobes. Antojana.

Finca número 19.—Delfina Fernández. Prado.

Finca número 20.—Alejandro Olay. Prado.

Finca número 21.—Atilano Sampedro. Jardín.

Finca número 22.—Banco del Norte. Antojana.

Finca número 23.—Camilo Colunga Mencia. Prado.

Finca número 24.—José Río Blanco. Tierra de labor.

Finca número 25.—Laudelino Montes Suárez. Antojana.

Finca número 26.—Cándida Iglesias. Antojana.

Finca número 27.—Fábrica La Noreñense. Antojana.

Finca número 28.—Fermín Ablandado. Prado.

Oviedo 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.

— : —

Declaradas de urgencia las obras de "ensanche y mejora del firme C.D. 142 Ramal de Nacional 634 a Noreña, p.k. 0,000/2,100 mejora de la Travesía de Noreña", término municipal de Siero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas, que adjunto se relacionan, el día 30 de julio de 1970 a las 12 horas. Los titulares pueden aportar hasta la fecha del levantamiento cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados, los interesados, de un Perito y Notario si así lo desean.

Relación que se cita

Término Municipal de Siero

Finca número 1.—Carlos Arias Sonra. Prado.

Finca número 2.—María Luz Nuergo. Tierra de labor.

Oviedo, 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE OVIEDO

Sección Forestal

Edicto

Amojonamiento total del monte de utilidad pública número 294, denominado "El Aramo", del término municipal de Morcín.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento total del monte número 294 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "El Aramo", perteneciente a los pueblos de San Sebastián y Piñera, del término municipal de Morcín, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 18 de diciembre de 1968, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento dará comienzo el día 30 de septiembre de 1970, a las diez de la mañana, siendo el sitio de reunión para iniciar los trabajos el pueblo de Busloñe, del término municipal de Morcín y será efectuado por el Ingeniero de Montes, don Manuel Ramos Alvarez, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.

RECAUDACION DE HACIENDA

Zona 1.^a de Oviedo

Negociado: Ejecutiva

Anuncios de subasta de bienes muebles

Don Santos Estrada Martínez, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de Oviedo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública a don Eloy Nachón Fanjul, se ha dictado en 16 de julio de 1970, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Recaudación de 28-12-1948, de los bienes trabados al expedientado y que a continuación se indican, cuyo acto tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 12 horas de la mañana, en las Oficinas de Recaudación (bajos Excma. Diputación Provincial).

Bienes objeto de subasta pública

Lote número 1.—Vehículo camión Barreiros, matrícula O-43.330, el cual carece de gomas en las ruedas, sin puertas en la cabina, con motor inservible, siendo su estado práctico de chatarra, tiene un valor de 5.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por ciento del tipo base de licitación, es decir, 250,00 pesetas.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiera realizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro Público en concepto de "recursos eventuales".

El deudor podrá liberar los bienes antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en los "Talleres A. U. T. I. S. A.", sitos en Cerdeño, bajo la custodia de don Armando Alvareda García, empleado de aquellos talleres.

Dado en Oviedo, a 16 de julio de 1970.—El Recaudador.

Don Santos Estrada Martínez, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de Oviedo

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública a don José Fernández Cuesta, se ha dictado en 16 de julio de 1970, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Recaudación de 28-12-1948, de los bienes trabados al expedientado y que a continuación se indican, cuyo acto tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 10 horas de la mañana en las oficinas de Recaudación (Bajos Excelentísima Diputación Provincial).

Bienes objeto de subasta pública

Lote número 1.—Vehículo camión Barreiros, matrícula O-50.491 en buen uso a primera vista, valorado en 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Para poder tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de licitación, es decir 1.000 (mil) pesetas.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación, no pudiera realizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro Público en concepto de "recursos eventuales".

El deudor podrá liberar los bienes antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en los "Talleres AUTISA", sitos en Cerdeño, bajo la custodia de don Armando Alvareda García, empleado de aquellos talleres.

Dado en Oviedo a 16 de julio de 1970.—El Recaudador.

— : —

Don Santos Estrada Martínez, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de Oviedo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública a don Raul Merino Raigoso, se ha dictado en 16 de julio de 1970, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a lo dispuesto en

el artículo 92 del Estatuto de Recaudación de 28-12-1948, de los bienes trabados al expedientado y que a continuación se indican, cuyo acto tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970 a las 11 horas de la mañana en las oficinas de Recaudación (Bajos Excelentísima Diputación Provincial).

Bienes objeto de subasta pública

Lote núm. 1.—Vehículo camión, marca Barreiros, matrícula P-7.944, inservible, valorado en 7.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para poder tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de licitación, es decir 350 pesetas.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiera realizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingreso en el Tesoro Público, en concepto de "recursos eventuales".

El deudor podrá liberar los bienes antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en los "Talleres de AUTISA", sitos en Cerdeño, bajo la custodia de don Armando Alvareda García, empleado de aquellos talleres.

Dado en Oviedo a 16 de julio de 1970.—El Recaudador.

— : —

Zona de Mieres

Edicto

Don José Muñoz Calero, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona de Mieres,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que a cada uno se le sigue, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en

el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo se le notifica que, por el señor Tesorero de Hacienda de Oviedo, se ha dictado providencia de apremio en la certificación de descubierto que, con su número, concepto, ejercicio e importe, también se expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el deudor, al que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Y que contra la expresada providencia, se podrá establecer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda de Oviedo, o reclamación económica-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, a ambos plazos contados a partir del día siguiente al de inserción de este edicto; y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de deudores

1.—Julio Arias García, domiciliado en Valmenor, Mieres. Certificación número 331-70. Cuota por Beneficios. Año 1968. Importe, 2.666 pesetas.

2.—Juan Ruiz Vega, domiciliado en Mieres, calle de Gijón. Certificación número 70-1970. Transmisiones. Importe, 2.395 pesetas.

3.—José González Corujo, domiciliado en Bameco-Aller. Importe 1969. Importe, 1.447 pesetas.

4.—Leontina Alvarez González, domiciliada en Sueros-Mieres. Certificación número 214-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

5.—Mercedes Barbón Laso, domiciliada en La Veguina-Turón. Certificación número 223-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

6.—María Luisa Bargantiño Suárez, domiciliada en Cabañquinta, Aller. Certificación número 224-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

7.—Priscila Busto Valdés, domiciliada en Arniello-Mieres. Certificación número 229. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

8.—Angeles Cabo Fernández, domiciliada en Guerigos-Aller. Certifi-

cación número 230. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

9.—Marcelina Coto González, domiciliada en Vistalegre-Turón. Certificación número 238-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

10.—Alejandro M. I. Díaz, domiciliado en San Francisco-Mieres. Certificación número 242-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

11.—Alicia Fernández García, domiciliada en La Peña-Mieres. Certificación número 264. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

12.—Angeles Gago Fernández, domiciliada en Collanzo-Aller. Certificación número 273-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

13.—María G. Sonia G. Avila, domiciliada en La Villa-Mieres. Certificación número 290-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

14.—Angel A. Alvarez, domiciliado en Moreda, Aller. Certificación número 317. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

15.—Delfina Marcos Díaz, domiciliada en Moreda-Aller. Certificación número 319. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

16.—Secundina Martínez, domiciliada en Las Vegas-Figaredo. Certificación número 321-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

17.—Inmaculada Menéndez Tejón, domiciliada en Escobio-Aller. Certificación número 329-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 714 pesetas.

18.—Celestina Moral Díaz, domiciliada en Santa Marina-Mieres. Certificación número 331-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

19.—Marta Muñiz Fernández, domiciliada en Lago-Turón. Certificación número 333-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, pesetas 1.428.

20.—Manolita Suárez González, domiciliada en Pola de Lena, calle Hevia. Certificación número 375. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

21.—Enedina Trapiello Lillo, domiciliada en Moreda-Aller. Certificación número 379-70. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.428 pesetas.

22.—Antonio Martínez Martínez, domiciliado en Caba Baja-Pola de Lena. Certificación número 465. Cuota

por Beneficios. Ejercicio 1968. Importe, 1.110 pesetas.

23.—José Ramón Varelles Sanz, domiciliado en 12 de Octubre-Mieres. Certificación número 521-70. Cuotas por Beneficios. Ejercicio 1968. Importe, 1.328 pesetas.

24.—Agapito Melchor Cámara, domiciliado en Mieres. Canon Superficie Minas Esperanza. Ejercicio 1969. Importe, 401 pesetas.

25.—Jesús Miranda Fernández, domiciliado en Aller. Certificación número 550. Canon Superficie Minas, Mercedes. Ejercicio 1969. Importe, 1.011 pesetas.

26.—José Ramón García García, domiciliado en Aller. Certificación número 661-70. Canon Superficie Minas-Aurelia. Ejercicio 1969. Importe, 363 pesetas.

27.—María Luisa García García, domiciliada en Mieres, calle de Ave María. Certificación número 662-70. Canon de Minas, María Camino. Ejercicio 1969. Importe, 318 pesetas.

28.—Herederos de Faustino Gutiérrez, domiciliados en Mieres. Certificación número 673-70. Canon de Minas, La Esperanza. Ejercicio 1969. Importe, 63 pesetas.

29.—Faustino Gutiérrez Díaz, domiciliado en Mieres. Certificación número 685. Canon Superficie Minas, Santa Rita. Ejercicio 1969. Importe, 25 pesetas.

30.—Herederos de Rafael García Megido, domiciliado en Aller. Canon Superficie Minas, Rosario. Ejercicio 1969. Importe, 244 pesetas.

31.—Alfonso Mallada Hevia, domiciliado en San Feliz, Pola de Lena. Certificación número 893. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.900 pesetas.

32.—Fermín Fanjul Martínez, domiciliado en La Fonda-Mieres. Certificación número 917-70. Tráfico de Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 310 pesetas.

33.—José Sánchez Bobes, domiciliado en Mieres Ayala. Certificación número 950-70. Tráfico Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 4.100 pesetas.

34.—Julio Alvarez Argüelles, domiciliado en Veguellinas, Aller. Certificación número 967-70. Tráfico Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 4.656 pesetas.

35.—Alvaro Alvarez Fernández, domiciliado en Cabañaquinta-Aller. Certificación número 968-70. Tráfico de Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 1.397 pesetas.

36.—Federico Vigil Carbajal, domiciliado en Avenida Generalísimo, Moreda. Certificación número 976-70. Tráfico de Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 1.118 pesetas.

37.—Enrique García López, domiciliado en Generalísimo, Pola de Lena. Certificación número 1018-70. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 3.104 pesetas.

38.—Félix M. González Fernández, domiciliado en Vega del Ciego, Pola de Lena. Certificación número 1019. Tráfico Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.164 pesetas.

39.—Laudelino Suárez Montes, domiciliado en Campomanes, Lena. Certificación número 1020. Tráfico Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 1.241 pesetas.

40.—José María Alonso García, domiciliado en Cabojal-Turón. Certificación número 1023. Tráfico de Empresas. Segundo plazo. Ejercicio 1969. Importe, 1.023 pesetas.

41.—Florentino Alvarez Iglesias, domiciliado en San Andrés-Turón. Certificación número 1024. Tráfico Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.164 pesetas.

42.—Hijos de Eduardo Montoto González, domiciliado en Abaña, Mieres. Certificación número 1028. Tráfico Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 2.561 pesetas.

43.—Antonio Velasco Díaz, domiciliado en Hermanos Miranda-Moreda. Certificación número 1109. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 2.750 pesetas.

44.—Manuel Espleta González, domiciliado en Las Vega-Figaredo. Certificación número 1154. Tráfico de Empresas. Segundo plazo. Año 1969. Importe, 380 pesetas.

45.—José Gutiérrez Fernández, domiciliado en Onésimo Redondo, Mieres. Certificación número 1173. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 290 pesetas.

46.—Emilio Prieto Alvarez, domiciliado en barrio San José, Mieres. Certificación número 1199. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 380 pesetas.

47.—José Ramón García García, domiciliado en Nembra-Aller. Certificación número 1262. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.280 pesetas.

48.—Severino Grifar Miranda, domiciliado en Llanos, Aller. Certificación número 1275. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1838 pesetas.

49.—José A. Requejo Morán, domiciliado en Calvo Sotelo-Mieres. Certificación número 1305. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 2.077 pesetas.

50.—José A. Rodríguez González, domiciliado en Piñeres-Aller. Certificación número 1311. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.280 pesetas.

51.—Julián Sánchez Pérez, domici-

liado en Ujo. Certificación número 1317. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.280 pesetas.

52.—Jesús Trapiello García, domiciliado en Piñeres. Certificación número 1328. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.280 pesetas.

53.—Jesús Wenceslao González, domiciliado en Cabañaquinta. Certificación número 1335. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 1.180 pesetas.

54.—Lucita Iglesias Iglesias, domiciliada en Onésimo Redondo, Mieres. Certificación número 1358. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 1.765 pesetas.

55.—Olegario Alvarez Iglesias, domiciliado en General Mola. Certificación número 1395. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 36.850 pesetas.

56.—Talleres Caudal, domiciliado en Mieres. Conde de Gualdhorce. Certificación número 1403. Tráfico de Empresas. Segundo plazo 1969. Importe, 283.400 pesetas.

57.—José Calleja Pérez, domiciliado en Santa Cruz de Mieres. Certificación número 1460. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 365 pesetas.

58.—Antonio Delgado Gutiérrez, domiciliado en Turón. Certificación número 1467. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 365 pesetas.

59.—Angel Rodríguez Fernández, domiciliado en Moreda-Aller. Certificación número 1514. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 199 pesetas.

60.—Domingo Vázquez Chousa, domiciliado en Rioturbio, Mieres. Certificación número 1527. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 365 pesetas.

61.—Rodolfo Lavandera González, domiciliado en Ramón y Cajal, Mieres. Certificación número 1714. Cuota de Beneficios. Ejercicio 1968. Importe, 928 pesetas.

62.—Enriqueta Gutiérrez Rodríguez, domiciliada en plaza Santa Bárbara, Mieres. Certificaciones números 1723 y 3134. Cuota por Beneficios 1968. Importe, 8.091 pesetas.

63.—Antonio Martínez Martínez, domiciliado en Caba-Baja, Pola de Lena. Certificación número 1921. Tráfico de Empresas. Segundo plazo de 1969. Importe, 10.650 pesetas.

64.—María Fernández Alonso, domiciliada en Avenida Generalísimo, Moreda. Certificación número 1.969. Tráfico Empresas 1969. Importe, pesetas 950.

65.—Ignacio Apaolaza Fernández, domiciliado en Pelúgano-Aller. Certificación número 2003. Tráfico Em-

presas 1969. Importe, 1.850 pesetas.

66.—Manuel Fernández, domiciliado en Nembra-Aller. Certificación número 2050. Tráfico de Empresas 1969. Importe, 450 pesetas.

67.—Vidal Gutiérrez Gutiérrez, domiciliado en Soto-Castañeda, Aller. Certificación número 2074. Tráfico de Empresas 1969. Importe, 1.350 pesetas.

68.—Manuel Mesa Mesa, domiciliado en Urbies-Turón. Certificación número 2090. Tráfico de Empresas 1969. Importe, 900 pesetas.

69.—Vicente Neira, domiciliado en Felgueras, Pola de Lena. Certificación número 2093. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 750 pesetas.

70.—Pedro Fernández y Hermanos, domiciliados en Pelayos-Nembra, Aller. Certificación número 2095. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.350 pesetas.

71.—María Álvarez Fernández, domiciliada en Los Pontones-Mieres. Certificación número 2177. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 360 pesetas.

72.—Luis Ardura Menéndez, domiciliado en Rioturbio-Mieres. Certificación número 2190. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 160 pesetas.

73.—Pedro Argüelles Llana, domiciliado en Campo-Rioturbio, Mieres. Certificación número 2191. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 150 pesetas.

74.—Juan Fernández, domiciliado en Telledo-Lena. Certificación número 2230. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 210 pesetas.

75.—Manuel Fernández Fernández, domiciliado en Repines, Mieres. Certificación número 2251. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 350 pesetas.

76.—Justo Fernández Losa, domiciliado en Santa Marina, Mieres. Certificación número 2258. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 280 pesetas.

77.—Herminia García Álvarez, domiciliada en La Estrecha, Mieres. Certificación número 2274. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 310 pesetas.

78.—Manuel González Díaz, domiciliado en La Granja, Mieres. Certificación número 2300. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 60 pesetas.

79.—Amador González Fernández, domiciliado en Arniello, Mieres. Certificación número 2303. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 110 pesetas.

80.—Francisco González Fernández, domiciliado en Piñera, Lena. Certificación número 2304. Tráfico

de Empresa. Ejercicio 1969. Importe, 2.790 pesetas.

81.—Sergio León Muñiz, domiciliado en José Antonio. Certificación número 2342, 3457 y 3527. Impuesto sobre la Renta Rendimiento Trabajo Personal y Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.950 pesetas.

82.—Juan Martínez, domiciliado en Mieres, calle Enrique Cangas. Certificación número 2356. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 280 pesetas.

83.—Antonio Megido Moro, domiciliado en El Pino-Aller. Certificación número 2365. Tráfico de Empresa. Ejercicio 1969. Importe, 270 pesetas.

84.—Belarmino Fernández Álvarez, domiciliado en Héroes de Simancas, Mieres. Certificación número 2596. Tráfico de Empresa 1969. Importe, 1.350 pesetas.

85.—Valentín García Gómez, domiciliado en calle Ave María, Mieres. Certificación número 2598. Tráfico de Empresas 1969. Importe, 2.025 pesetas.

86.—Jaime Suárez Ordóñez, domiciliado en calle Generalísimo, Moreda. Certificación número 2777. Lujo Liquidaciones. Ejercicio 1969. Importe, 700 pesetas.

87.—Amador Fernández Hernández, domiciliado en Aller. Certificación número 3074. Impuesto Transmisiones. Ejercicio 1970. Importe, 1.529 pesetas.

88.—Rodolfo Lavandera González, domiciliado en Ramón y Cajal, Mieres. Certificación número 3136. Cuota por Beneficios. Ejercicio 1967. Importe, 528 pesetas.

89.—María del Pilar Nicolás García, domiciliada en Calvo Sotelo, Mieres. Certificación número 3140. Cuota por Beneficios. Ejercicio 1967. Importe, 8.028 pesetas.

90.—José Ricardo Álvarez Martínez, domiciliado en plaza San Juan, Mieres. Certificación número 3261. Cuota por Beneficios. Ejercicio 1968. Importe, 92.595.

91.—José María Rodríguez Fernández, domiciliado en 12 de Octubre, Mieres. Certificación número 3297. Cuota por Beneficios Segundo plazo 1968. Importe, 93.760 pesetas.

92.—José J. Santa Clara Solís, domiciliado en Mieres, calle Calvo Sotelo. Certificaciones Nros. 3333 y 4285. Cuota por Beneficios 1968. Importe, 6.178 pesetas.

93.—Restituto Álvarez Fernández, domiciliado en Figaredo, Mieres. Certificación número 3359. Cuota por Beneficios. Segundo plazo 1968. Importe, 6.916 pesetas.

94.—Francisco Álvarez Vega, domiciliado en Pola de Lena. Certificación número 3360. Cuota por Be-

neficios. Segundo plazo 1968. Certificación número 3401. Importe, pesetas 23.583.

95.—Daniel Díaz González, domiciliado en Moreda. Certificación número 3367. Cuota por Beneficios. Segundo plazo 1968. Importe, 8.980 pesetas.

96.—Eduardo Montoto González, domiciliado en Ablaña, Mieres. Certificaciones números 3391 y 3409. Cuota por Beneficios 1968. Importe, pesetas 13.749.

97.—Jaime Álvarez Álvarez, domiciliado en Riosa. Tráfico de Empresa. Certificación número 3498. Importe, 2.983 pesetas.

98.—Mina de Seirro Negro, con domicilio en Piñeres-Aller. Certificación número 3564. Impuesto Sociedades 4%. Ejercicio 1969. Importe, pesetas 5.748.

99.—María del Pilar Fernández García, domiciliada en Moreda-Aller. Certificación número 3626. Impuesto Lujo, Vehículo-Adquisiciones. Importe, 10.155 pesetas.

100.—Cacharrería La Barata, domiciliada en plaza de San Pedro, Mieres. Certificación número 3671. Impuesto Lujo-Convenio. Ejercicio 1969. Importe, 2.400 pesetas.

101.—José Luis Fernández Martínez, domiciliado en La Veguina-Turón. Certificación número 3674. Lujo-Convenio. Ejercicio 1969. Importe, 3.600 pesetas.

102.—José María Suárez García, domiciliado en Las Vegas, Figaredo. Certificación número 3682. Impuesto de Lujo-Convenio. Ejercicio 1969. Importe, 4.800 pesetas.

103.—José García García, domiciliado en Calvo Sotelo, Mieres. Certificación número 3895. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, pesetas 8.250.

104.—José Vázquez Rodríguez, domiciliado en El Fontán, Moreda. Certificación número 3927. Tráfico de Empresas. Ejercicio 1969. Importe, 1.566 pesetas.

105.—Vicente García González, domiciliado en La Crespa-Pola de Lena. Certificación número 4027. Tráfico de Empresa-Multas. Ejercicio 1969. Importe, 500 pesetas.

106.—José Antonio Fernández García, domiciliado en Capitán Cortés, Mieres. Certificación número 4156. Tráfico de Empresa. Segundo plazo 1970. Importe, 3.190 pesetas.

107.—José María García Patallo, domiciliado en Moreda, Aller. Certificación número 4219. Cuota por Beneficios. Segundo plazo 1968. Importe, 2.084 pesetas.

108.—Gumersindo Fernández Fernández, con domicilio en Quirós. Certificación número 4432. Impuesto

Sucesiones. Ejercicio 1969. Importe, 9.112 pesetas.

109.—María del Carmen Menéndez Fernández, con domicilio en calle Aller, Mieres. Certificación número 4499. Cuota por Beneficios. Segundo plazo 1968. Importe, 894 pesetas.

110.—Angel Manuel Cela Cachero, domiciliado en Pola de Lena. Certificación número 4397. Transmisiones 1969. Importe, 70.745 pesetas.

Mieres, 15 de junio de 1970.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Anuncios

En la sesión de la Comisión municipal permanente, celebrada el día 2 de julio de 1970, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras del proyecto de señalización de direcciones en la ciudad de Oviedo.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría municipal, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Oviedo, 8 de julio de 1970.—El Alcalde.

— : —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Victorino Madera González, contratista de las obras del proyecto de Urbanización de la calle Julio González Pola, según adjudicación acordada en sesión de la Comisión municipal permanente de fecha 29 de octubre de 1968, en la garantía definitiva de 28.200,00 pesetas, que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo, 8 de julio de 1970.—El Alcalde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo